

Chongoyape, 27 de diciembre de 2019

Señores  
**Superintendencia de Mercado de Valores**  
Presente. -

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo establecido por el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado por Resolución SMV N° 0005-2014-SMV/01, Empresa Agrícola San Juan S.A. (en adelante, la "Sociedad") cumple con informar, a fin de mantener actualizada la información al mercado, lo siguiente:

1. El día de hoy, la Sociedad, en calidad de prestatario, y Coöperatieve Rabobank U.A., en calidad de prestamista, han suscrito un Contrato de Préstamo a Mediano Plazo por un monto ascendente a US\$ 14,000,000 (catorce millones y 00/100 Dólares Americanos).

Sin otro particular y a la espera de su atención inmediata.

Atentamente,

EMP. AGRICOLA SAN JUAN S.A.

*Hella E. Muñoz Cornejo*  
Hella E. Muñoz Cornejo  
APODERADO